

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barranquilla

Demandante: HUGO ALEJANDRO CASTRO FIGUEROA

Demandado: CONOS Y GALLETAS DANNES Radicado: 08001-31-05-002-2019-00114-00

01 de septiembre del 2023.

SEÑOR JUEZ: Informo a usted que el presente Proceso Ordinario, se encuentra pendiente por rehacer las agencias en derecho de junio 26 de las 2023 ordenadas, mediante auto de fecha 14 de agosto del 2023, solicitan cumplimiento de sentencia

Sírvase Proveer,

EVELIA MARÍA MOLINA IMITOLA SECRETARIA

> LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO ORDINARIO

AGENCIAS EN DERECHO (Primera Instancia A cargo de JOSE WILLIAM GALEZO MEJIA, propietario del establecimiento de comercio CONOS Y GALLETAS DANNES AGENCIAS EN DERECHO (Segunda Instancia) respectivamente \$ 1.327.866, oo

JOSE WILLIAM GALEZO MEJIA
propietario del establecimiento de comercio
CONOS Y GALLETAS DANNES
IMPUESTO DE TIMBRE
ARANCEL JUDICIAL
GASTOS DE NOTIFICACIÓN
AUXILIARES DE LA JUSTICIA

\$2.320.000, oo

Se fija la presente liquidación de costas por el término de (1) día, y comienza a correr el traslado a las partes al día siguiente por el lapso de tres (3) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del C.G.P.-

Barranquilla, septiembre 04 2023.

EVELIA MARÍA MOLINA IMITOLA SECRETARIA

La presente Liquidación de costas después de haberse cumplido lo normado en el 110 del C.G.P., se desfija hoy septiembre 04 2023, a las 04:00 P.M.

EVELIA MARÍA MOLINA IMITOLA SECRETARIA





